

Curso: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA

Prof. Manuel Burón
(Área de América, Universidad Autónoma de
Madrid)

Curso 2021-2022

dirección de correo: manuel.buron@uam.es





Sesión 2

Precedentes, la Monarquía Hispánica

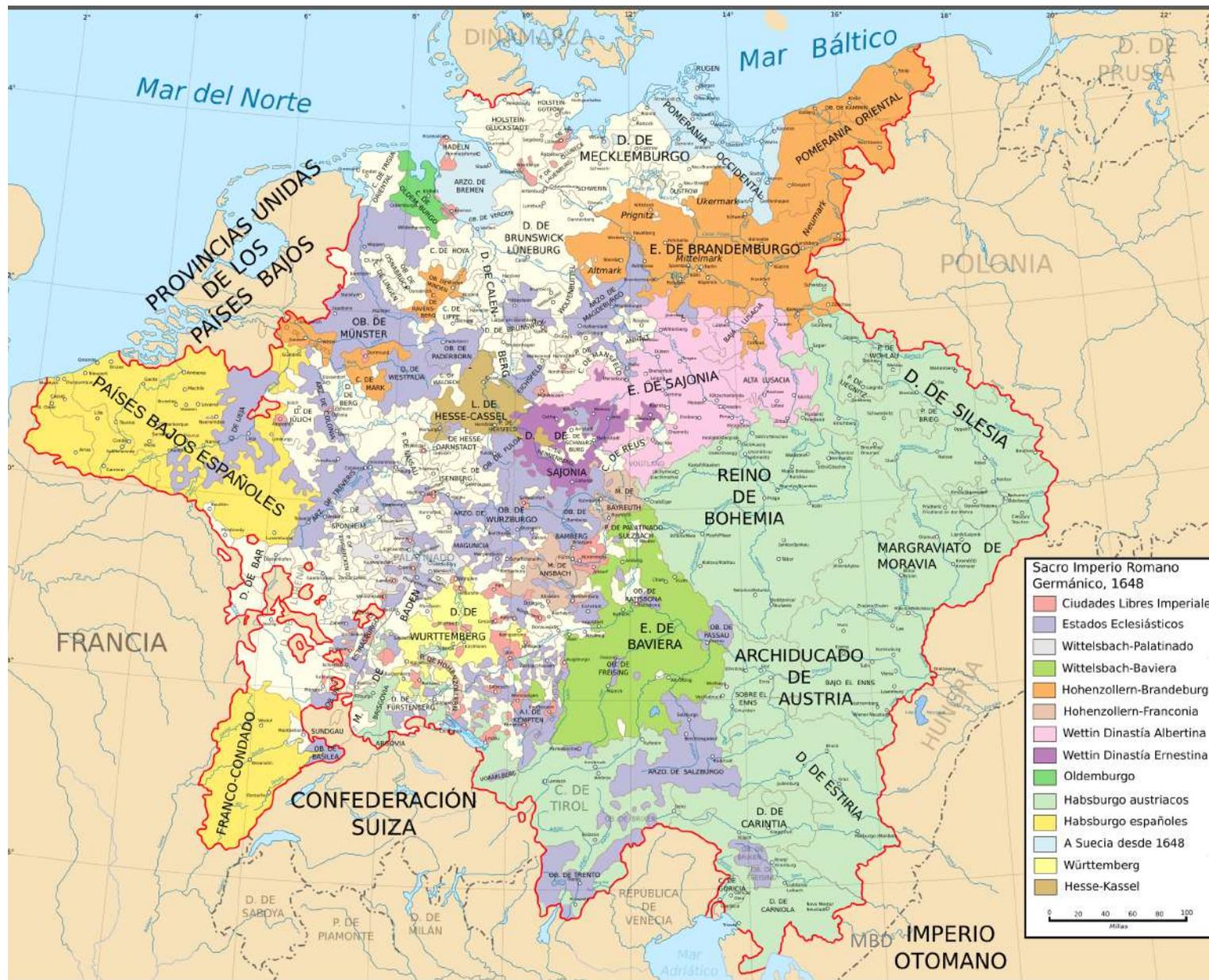
Prof. Manuel Burón
(Área de América,
Universidad
Autónoma de
Madrid)

Curso 2021-2022

dirección de correo:
manuel.buron@uam.es







El imperio o monarquía compuesta es un claro exponente de una lógica política anterior a la contemporánea, de aquello que luego se denominaría Antiguo Régimen.

La composición social de los imperios (nacional, legal, étnica o incluso religiosa) no estaba basada en partes iguales, ni mucho menos homogéneas, sino en la diversa agregación de unidades, de estados o cuerpos: estamentos y órdenes, gremios y oficios, fueros y privilegios, vinculaciones, títulos, castas y mezclas de todo tipo.

Y así también podía describirse el orden internacional y a las entidades que lo formaban: Todas ellas articulaban unidades previamente existentes que, muchas veces, poco o nada tenían que ver entre sí, y que solían conservar diferentes legalidades y estatus: reinos, señoríos, virreinos, ducados, marcas, ciudades, principados, valiatos, eyalatos y, en fin, sociedades y demarcaciones de todo tipo.

Samuel Pufendorf sobre el SIRG: “monstruo sin forma, enorme y horrible”



Ribero, Diego. Portugal, s. m. s. XV – Sevilla, 16.VIII.1533. Cosmógrafo y cartógrafo.

Guillermo de Ockham (1285-1347) (1940, 203) definía al imperio como “un cuerpo místico”, en cuyo interior cada parte tendría un derecho natural a proteger el bienestar del todo: “Así como en un cuerpo natural, cuando un miembro se vuelve defectuoso, el resto compensa la deficiencia, si puede”.

Dante en su *De Monarchia* “un principado único y superior a todos los demás poderes en el tiempo y a todos los seres y cosas que tienen una dimensión temporal” (1310, I, i, cap.2). “ya que solo en la monarquía [universal] es la humanidad independiente”.

John Trusler, a finales del siglo XVIII, haría el siguiente distingo: “la palabra imperio transmite la idea de un vasto territorio compuesto de varios pueblos; mientras que *reino* implica uno más delimitado e insinúa la unidad de la nación sobre la que se ha formado” (1766, II, 15).

CHARTA COSMOGRAPHICA, CVM VENTORVM PROPRIA NATVRA ET OPERATIONE.

Circius, Noort nooydtweef. SEPTEN Septentrionalis, Nooydt. TRIO. Aquilo, Nooydt nooydt ooff.



Austroafricus, Zupdt zupdtweef. MERI Auster, Zupdt. DIES. Euroauster, Zupdt zupdtweef. I

When Charles V of Spain became Holy Roman Emperor in 1519, the Empire was united with the Spanish Monarchy under his rule to become the most far-flung monarchy the world had ever known. Charles's dominions could not encompass all of the realms of Europe, but they did include territories unknown even to the Romans, in the New World beyond the Pillars of Hercules. This was the nearest the post-classical world would come to seeing a truly worldwide monarchy, and hence the closest approximation to universal imperium since the last days of the Imperium Romanum itself (David Armitage, 2000, 32)

Así, ha sido habitualmente entendida mal la frase de Nebrija (1492) en el famoso prólogo a su Gramática de la lengua castellana,

“Cuando bien conmigo pienso muy esclarecida Reina. Y pongo delante los ojos el antigüedad de todas las coasas, que pare nuestra recordación y memoria quedaron escriptas. Una cosa halló y sacó por conclusión muy cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio; y de tal manera lo siguió, que juntamente comenzaron, crecieron y florecieron. Y después fue junta la caída de entrambos”



Un buen ejemplo de la concepción del imperio como dominio y de la visión de imperio en la Edad Moderna es la de Ginés de Sepúlveda en *Del Reino y los deberes del Rey*. Por ejemplo, “Aquellas personas que según su criterio velan por los intereses de la nación, suelen exclusivamente o con preferencia fijarse en la virtud o prudencia porque juzgan que sólo así la república se salvará y se mantendrá un imperio justo y moderado” (1963, 23). Este párrafo muestra los diferentes conceptos de nación (prepolítica), república e imperio.

Ginés de Sepúlveda afirma: “porque la varia condición de los hombres produce justas formas de gobierno y diversas especies de imperios justos” (1951, 119) o cuando dice “Esta clase de imperio sobre la sociedad civil, si se ejerce de una manera servil contra la voluntad de los súbditos, se llama tiranía; pero si se ejerce civilmente sobre súbditos que lo quieren entonces es y se llama imperio” (1963, 51).

“Del mismo modo que vemos en una nave que los diversos fines y oficios a un solo fin están ordenados, esto es, a ganar el deseado puerto por vía saludable; por donde, de igual manera que cada oficial ordena la propia obra al propio fin, hay uno que todos estos fines considera y ordena, mirando al último de todos; y éste es el nauta, a cuya voz han de obedecer todos. Y tal vemos en las religiones y en los ejércitos, en todas aquellas cosas que están, como se ha dicho, ordenadas a un fin. Por lo cual se pueden ver por modo manifiesto que, para la perfección de la universal religión de la especie humana, es menester que haya uno a la manera de universal e irrefutable oficio de mandar. Y a este oficio llámese por excelencia *Imperio*, sin adición ninguna; porque es mandamiento de todos los demás mandamientos”

“Por príncipe se ha de entender aquella persona que está al frente de una forma de gobierno legal, que está investido de la suprema autoridad y gobierna sin dependencia de un jefe superior” (Ginés de Sepúlveda, 1951, 18).

<i>Imperio, Monarquía</i>	<i>República</i>
Universal	Particular
Divina	Profana
Eterna e inmutable	Transitoria
Jerarquía	Ciudadanía
Ordenación	Dominio
Heterogénea	Homogénea
Centrífuga	Centrípeta
Monista	Pluralista
Sin límites definidos	Delimitada

“La historia del pensamiento político —afirma Muldoon (2000, 6)— y de las instituciones desde 1500 a 1800 (o quizás, 1300 - 1800) pueden ser más fructíferamente entendida como un conflicto entre dos formas de gobierno, una comparativamente más nueva: la emergencia del Estado-nación, y otra más antigua en proceso de transformación, que es el gobierno imperial”.

Elliot (2009, 42) “el imperialismo y la monarquía compuesta no hacían buenas migas. La posesión de un imperio de ultramar por una parte de una unión animaba a pensar en términos de dominación y subordinación de un modo que iba contra la entera concepción de una monarquía compuesta unida *aeque principaliter*”.

Siglo XVII: Aparición del Estado moderno, esa extraña “gran criatura llamada república o estado, en latín *civitas*, [que] es tan solo un ser artificial” (Hobbes, 1651).

Se va imponiendo durante la Edad Moderna el modelo de Kant y no de Dante. Si en el florentino se trataba de la armonía impuesta por el uno (el monismo de una monarquía universal), la solución de Kant era la de la armonía de las partes, “[i]ngresar en una confederación de pueblos, dentro de la cual aun el Estado más pequeño pudiera contar con que tanto su seguridad como su derecho no dependieran de su propio poderío o del propio dictamen jurídico, sino únicamente de esa confederación de pueblos (*Foedus Amphictyonum*) de un poder unificado y de la decisión conforme a leyes de voluntad común” (Kant, 2006, [1784], 59 y s.).

El siglo XVIII como un gran parteaguas:

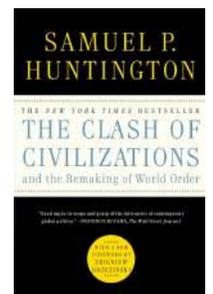
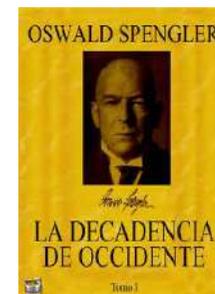
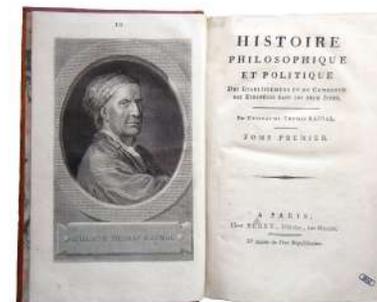
- Guerra de los siete años (1756-1763): Francia pierde su imperio colonial
- Rebelión de los colonos americanos (1775-1783): Inglaterra pierde su imperio colonial
- Aumento de necesidades fiscales: búsqueda de la rentabilidad de las colonias [Decretos de Nueva Planta, Reformas Borbónicas].
- Cambio en la imagen de los imperios: de estructuras políticas a posesiones. Cambios en el pensamiento ilustrado.
- Construcción de Estado. Aparición criollos en América Latina

La publicación de *La Historia del declive y caída del Imperio Romano*, de Edward Gibbon (1776-1789); de la *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos indias*, del Abate Raynal (1772); incluso la *Historia Natural* de Buffon (1749-1767) y las *Recherches philosophiques sur les Américains* del naturalista alemán Cornelius de Pauw (1769):

- la inferioridad del Nuevo Mundo
- el peligro del mestizaje
- la desustancialización de la comunidad al extenderse a otros espacios
- la primacía del comercio en las relaciones con ultramar
- discurso anti-imperial de raíz ilustrada que sería decisivo en el cambio de concepción de los imperios, al establecer precisamente esa división entre una comunidad verdadera (metrópolis) y una serie de territorios inferiores (colonias),

¡Una larga corriente de pensamiento! Raynal (1772), retomado por Spengler (1918) y otra vez por Samuel Huntington (2004)

MBD



El contexto internacional

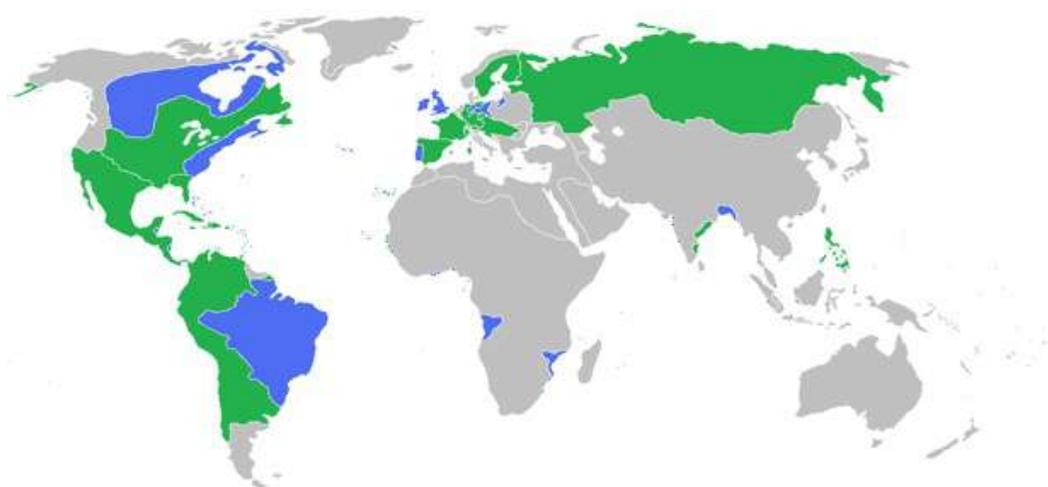
- Marcado por dos conflictos: 1) Conflictos sobre límites entre España y Portugal 2) Guerra de los 7 años (1756 – 1763): toma de la Habana 1762, toma de Filipinas 1762 (Ambas plazas fueron devueltas a cambio de la entrega de la Florida, Francia la Luisiana en compensación. Que solo poseerá ya en América: Saint-Domingue, Guayana, Martinica y Guadalupe) Toma por parte de Pedro de Cevallos de la colonia de Sacramento en el estuario de la Plata.
- Consecuencia: 1) La conversión del Caribe en uno de los espacios militarizados del momento 2) El ‘tiempo lento’ en la aplicación de las **reformas** se había terminado. En palabras de John Lynch: “era el momento de pasar de un *imperio de consenso* a un *imperio de control*”



Pedro de Cevallos 1715 – 1778
Gobernador y Virrey de Buenos Aires.



Robert Clive 1725 – 1774
Gracias a él Inglaterra se hace con el Imperio hindú,
arrebatao a las manos de Francia



Todos los participantes en la guerra de los Siete Años. Azul: Reino de Gran Bretaña, Reino de Prusia, Reino de Portugal y aliados. Verde: Reino de Francia, Reino de España, Imperio austriaco, Imperio ruso, Reino de Suecia y aliados.

Reformas borbónicas

- Acabar con la venta de oficios en las ciudades americanas, que había (desde 1581) consolidado unas aristocracias urbanas criollas. También comenzaron los criollos a tener acceso a títulos de nobleza de Castilla o de órdenes militares.
- Acabar con nueva planta: entre 1707 – 1716 eliminando los derechos de Aragón, Valencia, Mallorca o Cataluña para crear un solo cuerpo de ‘leyes comunes españolas’ e introduciendo una nueva figura de origen francés: el intendente.
- En América se postergaron, pero la toma de Manila y la Habana las precipitaron:
 1. Ejemplo: en 1762 el virrey de Nueva España, temeroso de un ataque de Gran Bretaña intenta reunir un ejército: ¡solo disponía de 3000 hombres!
 2. En Veracruz los reclutados se iban a mitad de campaña a cultivar sus milpas.
 3. En Tlaxcala (donde se presumía la existencia de una orgullosa y fiel nobleza de la tierra, y los indígenas no pagaban tributo por los servicios pagados a la corona) una requisita del alguacil mayor en busca de armas arrojó por todo balance: 7 pistolas, cuatro escopetas y cuatro espadas.
- Se acaba con el monopolio: un decreto suprime los antiguos impuestos y lo sustituye por un nuevo cobro *ad valorem* del 6% sobre productos españoles y 7% sobre extranjeros. Su vigencia comprendió 9 puertos peninsulares: Santander, Gijón, La Coruña, Sevilla, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante y Barcelona, que reciben permiso para comerciar con Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad, Margarita y Cuba.

La era del Ministro José de Gálvez: 1765 - 1771

El reformismo borbónico en América estará personalizado en la figura del todopoderoso visitador de Nueva España y ministro de Indias: José de Gálvez.

La misión de Gálvez al principio fue reorganizar la defensa y la administración de la hacienda americana. Pero pronto destacó su habilidad para interferir en las redes de poder locales e implantar un nuevo modelo de autoridad monárquica.

Reorganización militar y hacendística en once intendencias, supresión de 150 alcaldías mayores y el relevo de criollos por peninsulares en importantes magistraturas (en 1768 seis de los siete oidores de la audiencia eran criollos, pero en 1776 se reservó para peninsulares un contingente de dos tercios en)

En México, ante los motines causados por la expulsión de los jesuitas en 1767 Gálvez organizó una expedición punitiva que aplicó por doquier “castigos ejemplares y bien merecidos”. ¿anti-americanismo de Gálvez?



José de Gálvez, Marqués de la Sonora, 1720 - 1787

La era del Ministro José de Gálvez

“La cuidadosa y barroca sofisticación del *obedezco pero no cumpro* que había garantizado en la distancia marcada por el Atlántico la posibilidad del compromiso con las élites americanas en la común tarea de la conservación de la Monarquía global española, dio paso bajo su gobierno a una fórmula de poder que les exigía una inédita obediencia” (Manuel Lucena Giraldo)

El reformismo también abandonó las abstracciones policéntricas barrocas y forzó la diferenciación entre centro y periferia, o como diría Malaspina “entre la matriz y las colonias”. ¿Un “Segundo imperio” español?

Resistencias a las medidas:

1. Dentro de la Península: el presidente del Consejo de Indias, el marqués de San Juan de Pedras Albas, ya advirtió que Gálvez era una arrogante y que “la alteración de un método observado desde el descubrimiento de América, confirmado y aprobado por ministros doctos y sabios virreyes y a la vista de ejemplarísimos y celosos prelados” suponía un “opuesto sistema, una universal mutación, en países donde toda novedad se recibe con violencia”. El cambio en el gobierno ultramarino era una equivocación pues “la diversidad de naciones pide diferencia de gobiernos y no siempre los remedios convenientes a la cabeza pueden ser de beneficio a las demás partes del cuerpo”.
2. Dentro de América: El oidor novohispano Antonio Joaquín de Ribadeneira, hace llegar al rey “en nombre de toda la nación española americana” una afirmación de patriotismo criollo proclamando la igualdad de españoles americanos y peninsulares: “El recién venido trata de plantar sus ideas, de establecer sus máximas y yerra y destruye más que construye, pues viene de lleno de máximas de la Europa inadaptables en estas partes”.

El fin era del Ministro José de Gálvez:

- La Paz de París de 1783 abre una coyuntura de tranquilidad, fallece Gálvez y cercana la muerte de Carlos III. Las reacciones a varias de sus medidas ya habían moderado algunos de sus diseños más radicales. Los resultados de la aplicación del libre comercio no dejaban lugar a dudas: recesión económica, crisis financiera en la metrópoli, vaciamiento de numerario.
- La respuesta de las autoridades fue clara: dar marcha atrás en las reformas.
- “lejos de constituir la reacción inconsecuente que han visto algunos autores, devino en una brillante adaptación a las circunstancias e implicó el regreso a viejos y eficaces mecanismos del pacto colonial anteriores al reformismo implantado por Gálvez” Manuel Lucena Giraldo.



Benjamin West, "American Commissioners of the Preliminary Peace Agreement with Great Britain", 1783-1784, Londres, Winterthur Museum, Winterthur. DE izquierda a derecha: John Jay, John Adams, Benjamin Franklin, Henry Laurens, y William Temple Franklin. Los comisionados británicos rechazaron posar, lo que demuestra el desagrado de Inglaterra en el tratado, así la pintura nunca fue acabada.

El fin era del Ministro José de Gálvez:

Con el régimen de Carlos IV se buscará retornar a la fidelidad, al sentimiento de comunidad Atlántica. Soluciones: el intendente de Venezuela José de Ábalos (1781) “pronostica la independencia de América y sugiere la creación de varias monarquías en América y Filipinas regidas por infantes residentes en Lima, Quito, Chile y La Plata”. El dictamen reservado de 1783 a cargo del Conde de Aranda propuso a su vez el establecimiento de tres infantes en México, Perú y Nueva Granada, el Rey de España tomaría el título de emperador y abandonaría los demás territorios, contentándose con el pago de tributos y el control del comercio.

“...Que VM se desprenda de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y algunas que más convengan en la meridional, con el fin de que ellas sirvan de escala o depósito para el comercio español. Para verificar este vasto pensamiento de un modo conveniente a la España se deben colocar tres infantes en América: el uno de Rey de México, el otro de Perú y el otro de lo restante de Tierra Firme, tomando VM el título de Emperador. (...)”

MBD

Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda (1719 - 1798), militar y Secretario de Estado



El fin era del Ministro José de Gálvez:

- Premonición sobre el poderío de Estados Unidos:

“Esta república federal nació pigmea, por decirlo así y ha necesitado del apoyo y fuerza de dos Estados tan poderosos como España y Francia para conseguir su independencia. Llegará un día en que crezca y se torne gigante, y aun coloso temible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y sólo pensará en su engrandecimiento... El primer paso de esta potencia será apoderarse de las Floridas a fin de dominar el golfo de México. Después de molestarnos así y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable establecida en el mismo continente y vecina suya”.

MBD

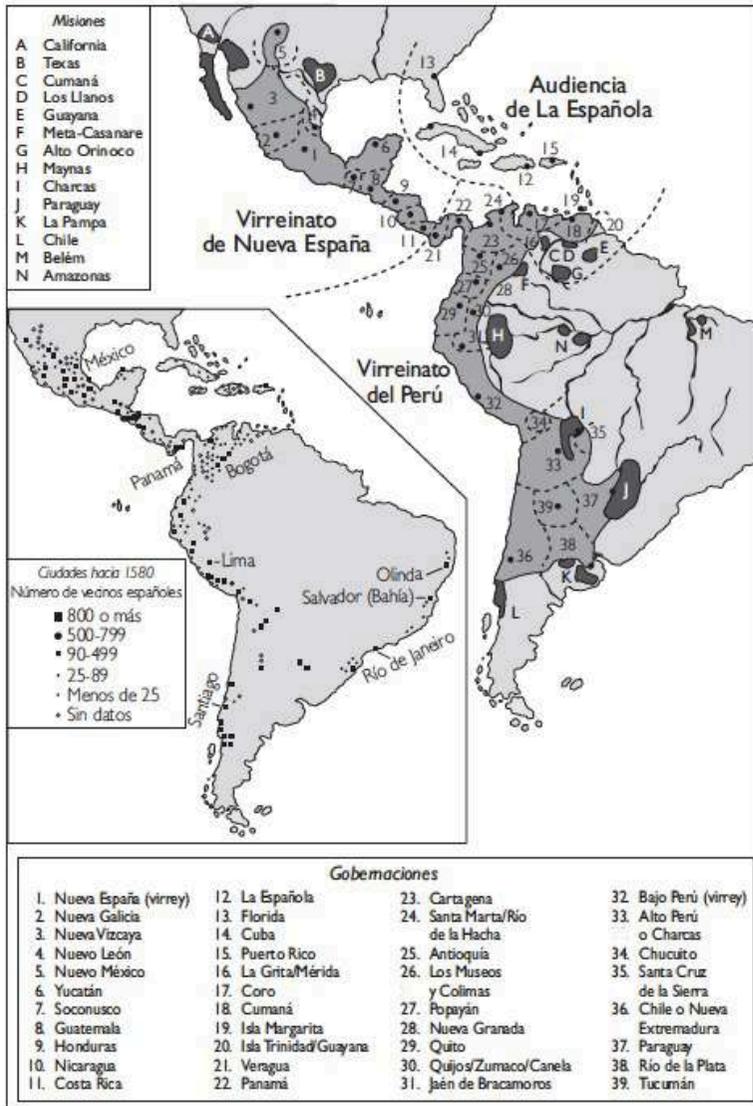
Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda (1719 - 1798), militar y Secretario de Estado



El fin era del Ministro José de Gálvez: ¿medidas para una sola nación?

- A finales del siglo XVIII se buscarán medidas para homogeneizar lo español peninsular y lo español americano, a fin de formar, según el Conde de Aranda, “un solo cuerpo de nación”
1. La desaparición del Ministerio de Indias, y la administración de sus negocios en el seno de los ministerios peninsulares correspondientes.
 2. Medidas de inclusión de pardos, negros libres y castas en cuerpos militares, la Armada, universidades o protomedicatos. (Mestizos y mulatos, que por razones de mérito y servicio aspiraban a ser considerados blancos en términos legales contaron con frecuencia con el apoyo de la Corona): brutal rechazo de las élites americanas, hasta el punto, de que su reacción fue equivalente a, en palabras de Ann Twinam, “un contragolpe hostil a las gentes de color, consolidado durante y después de la independencia”.
 3. “Real Pragmática de casamientos de 1778”: una medida demandada por los criollos, que daba a los padres capacidad de veto sobre los esposos que podían elegir sus hijos, ya que si el futuro cónyuge tenía “defectos” como ilegitimidad o color “quebrado” podían apelar a las autoridades para evitar una unión desigual: en 1794 y 95 es abolida.

XII. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS INDIAS



Gobernación del siglo XVII, con localización de sus capitales, y territorios de misiones. Distribución de la población urbana de españoles hacia 1580.

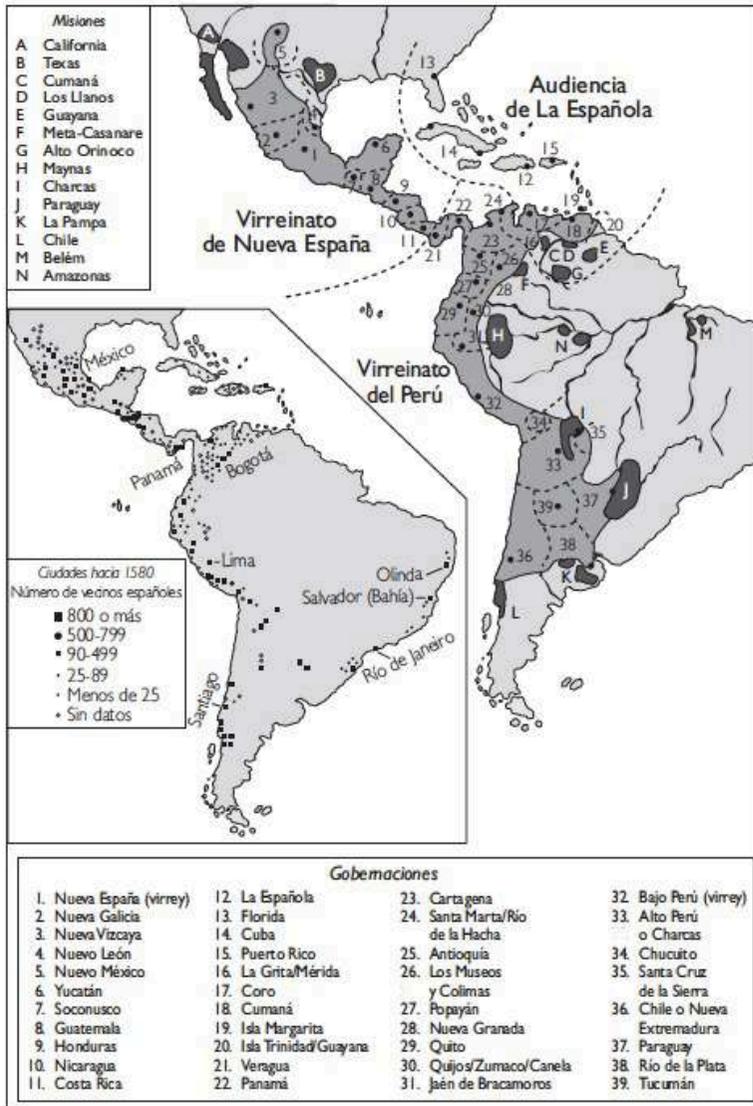
Situación de partida:

- En Brasil el asentamiento rural y las ciudades aparecen luego como puertos comerciales y centros administrativos.
- Los castellanos se establecieron desde el comienzo en núcleos urbanos.
- Dichos núcleos urbanos, que aparecen casi de golpe, serían como “diminutas islas europeas desparramadas en un inmenso mundo indígena” que subsiste, o sobrevive, tras el shock de la Conquista

Cinco tipos de ciudades (según Céspedes del Castillo)

1. Ciudades agrícolas: las más antiguas, fundadas en los días de la conquista. Emplazadas en zonas de densa población rural indígena, la cual proveyó con mano de obra y vituallas a la ciudad y a sus residentes, por medio de la encomienda, los repartimientos y el trabajo forzoso. Con el tiempo y a ritmo proporcional al desarrollo de las ciudades, estas van generando su propia mano de obra y recursos, en forma de proletariado urbano y rural blanco, mestizo e indio hispanizado. Con el tiempo el trabajo forzoso deja de ser gratuito y tiende a desaparecer. Al igual que la encomienda se transforma en renta monetaria y acaba siendo mero impuesto: el *tributo de indios*.

XII. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS INDIAS



Gobernación del siglo XVII, con localización de sus capitales, y territorios de misiones. Distribución de la población urbana de españoles hacia 1580.

Situación de partida:

- El imperio llega intacto a 1810: Dos virreinos, misiones en la frontera, y punto débil en las Antillas y el frente Atlántico.
- Minería, artesanía y sectores agrícolas: el primero en manos de la Corona y los dos últimos en los descendientes de conquistadores.

Situación de partida

El problema de la tierra en América:

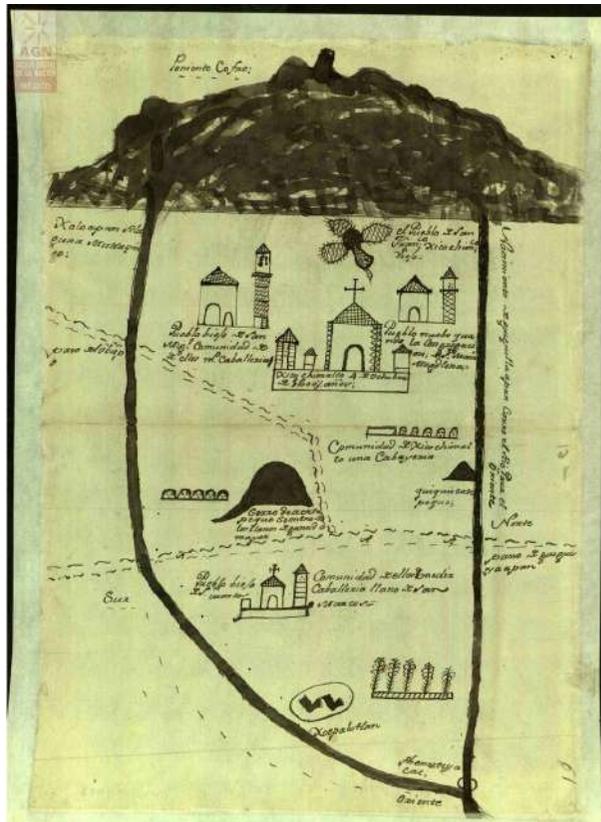
Desde un principio se reconoce el derecho indígena a la tierra (Fray Alonso de la Cruz, *De dominium infidelium*): “Vera Cruz niega que haya siervos por naturaleza, en consecuencia con lo cual el dominio sobre los indios (por el rey y los encomenderos) depende de la voluntad popular y no pueden poseerse sus tierras, ya que los naturales ni siquiera por su infidelidad o paganismo pierden el derecho a poseerlas”.

El Rey era soberano de las tierras, no propietario. Por tanto los caciques son los señores naturales de las tierras. Problema y diferencia con los normandos al llegar a Gran Bretaña: no hay censo de propiedades ninguno.

Dos tipos de tierras:

- 1) República de indios: tierras comunales: o de subsistencia, de propios administrado por el cabildo, o de común propiedad. Cabildo compuesto por oficiales de la república.
- 2) Cacicazgo o Señores naturales: un señor natural posee unas tierras y los indígenas son sus terrazgueros, que pagan usufructo (Puebla, Tlaxcala, Oaxaca). Relación de vasallaje: los terrazgueros no tienen acceso a la propiedad. No son esclavos, ni siervos de la gleba, pero tienen una relación personal con él. En Toluca había señores indígenas con 10 terrazgueros, en Oaxaca con 3000.

La Corona intenta introducir la República de Indios en zona de cacicazgo, reconociendo cabeceras. Importancia de los Franciscanos en la formación de la República: donde ven un altépetl ponen un convento.

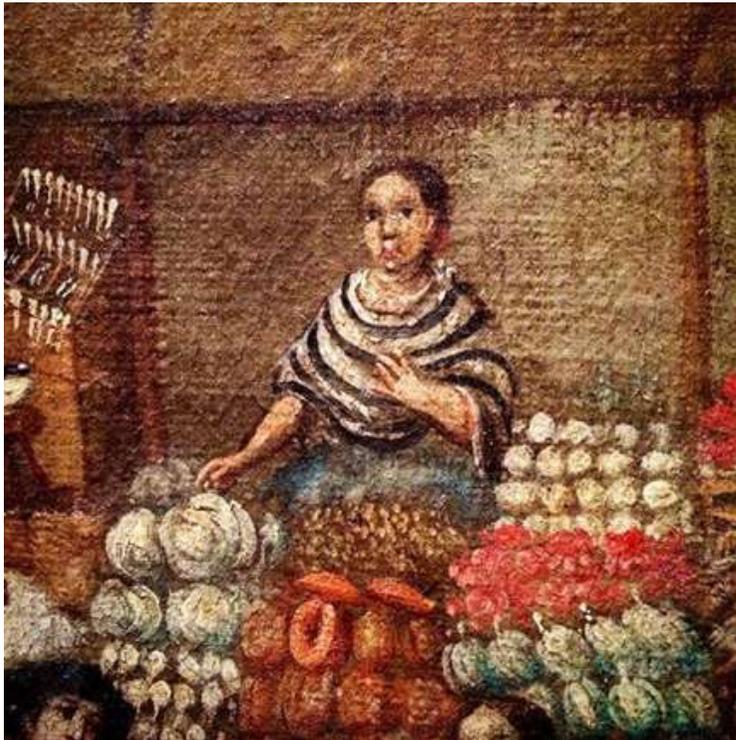


Lienzo de las tierras de Xicochimalco (hoy Xico) en 1600. Se aprecia parte de su proceso de congregación en el siglo XVII.

Pero sucede la gran mortandad indígena: la gran congregación, a finales del XVI. Con la despoblación se reorganiza el territorio indígena, muchos desaparecen. Aparecen tierras baldías, que por la ley castellana pasan a la Corona: Aparición de la Hacienda: dotación de mercedes de tierras a los españoles. La hacienda produce trigo y los reales de minas, cereal y ganado. Con las “composiciones” de 1643 los españoles regularizan las tierras que habían conseguido o invadido.

MBD

Pero en la República y el cacicazgo continuó. La independencia acabó con ambas (todos ciudadanos). Y la revolución restituyó la República de indios



Mercado (antiguo tianguis) en la plaza mayor de México en 1776. Esta pintura forma parte del acervo del Museo Nacional de Historia

Cinco tipos de ciudades (según Céspedes del Castillo)

2. Ciudades comerciales:

Establecidas en puntos estratégicos de rutas de tráfico, bien en la costa o en el interior. Pueden ser lugar de transbordo de mercancías, como Arica, en Chile (donde descargaban las recuas de mulas cargadas de plata del Alto Perú para embarcarlas hacia Lima). o bien puertos, cuyo mayor exponente hasta finales del siglo XIX fue La Habana (surgida como lugar de aprovisionamiento y escala de los convoyes transoceánicos en su viaje de regreso); bien mercados, como Cartagena de Indias (donde se vendían los cargamentos de los galeones de Tierra Firme y estos se llevaban el oro de Nueva Granada).

Dicha función podía cambiar, es el caso de Lima (fundada como puerto de enlace con Cuzco y que acaba siendo centro de zona agrícola); en el otro extremo Panamá es el caso típico de una ciudad que pasó de ser lugar de trasbordo de mercancías europeas hacia el Perú y de plata peruana hacia el Caribe.

Cinco tipos de ciudades (según Céspedes del Castillo)

3. Ciudades mineras: Principalmente Potosí (1545) y Zacatecas (1546). Ciudades de vida irregular. Su fundación, desarrollo y eventual desaparición (existencia de ruinas de ciudades coloniales en la región del lago Titicaca) dependió de tres factores:
- De la riqueza o agotamiento de sus filones
 - De la inversión en tecnología: ingenios o azogue (invención de la amalgamación o “beneficio de patio”)
 - A extensión o prohibición en el sistema de la mita, y la consiguiente abundancia de mano de obra barata.



Cinco tipos de ciudades (según Céspedes del Castillo)

4. Ciudades ganaderas: surgidas en ricas zonas de pastos no susceptibles de producción más remuneradora que la ganadería extensiva (pobreza para la agricultura, falta de capital). Prosperaron dichas ciudades en la medida en que comerciaron con éxito bien con materias primas (lana de ovejas, cueros, caballos y mulas para el transporte).

Tucumán o Salta son ejemplos elocuentes de ciudades que pudieron despachar su producción a mercados compradores muy distantes. El ganado podía criarse con muy poca mano de obra y trasladarlo a muy largas distancias con escasos gastos si las rutas se establecían por zonas con pastos y agua.

Se generaría en el Nuevo Mundo la proliferación de una forma de vida muy especializada: la vida a caballo, “**culturas del cuero**”, que han generado tipos tan peculiares como el gaucho o el vaquero.



Cinco tipos de ciudades (según Céspedes del Castillo)

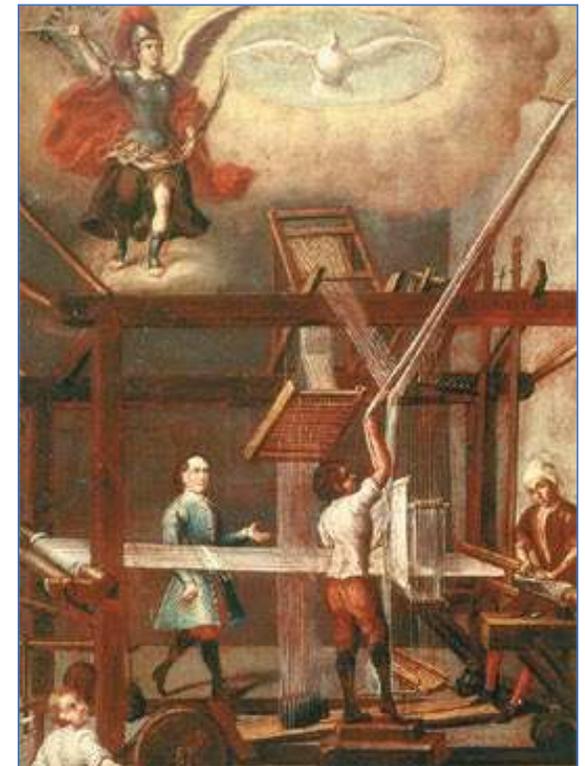
5. Ciudades industriales: las de origen más tardío, y que con más rigor se denominarían industriales. Existencia de abundantes y específicas materias primas, así como mano de obra, para elaborar manufacturas de gran consumo.

Sin posibilidades de atender a demanda exterior, le bastaba y le sobraba con atender a la demanda de las colonias. Creciente tanto en cantidad como en variedad.

Uno de los mayores ejemplos: Puebla de los Ángeles, que en 1604 contaba con 35 de los mayores *obrajes* o talleres de fabricación de *paños de tierra* o tejidos bastos, con una notable producción y mano de obra empleada.



Indio que recoge la Cochinilla con una colita de Venado, ilustración de Memoria sobre la naturaleza, cultivo, y beneficio de la grana, de José Antonio de Alzate y Ramírez (1777)



Ex-voto de San Miguel en un obraje textil, 1740.
MBD Colección Museo Soumaya.

Diferentes tipologías países americanos según economía y sociedad:

- a) Tipo de poder colonial o de cultura política: hispano o anglosajón.
- b) Tipo de Mercado: exportación, nacional, frontera.
- c) Tipo de producto de extracción: principalmente américa ganadera y agrícola (y aquí tropical o templado) pero también minera, de frontera, forestal. Hay algunos productos que podían permitir mayor valor agregado.
- d) Diferentes composición étnica (y consiguiente transformación en mercado de trabajo asalariado):
 - 1) Indoeuropea (indígena y mestiza → hacienda, comunidades campesinas (pueblos de indios) y minería.
 - 2) Euroafricana (afrodescendientes) → esclavitud, agricultura tropical (también minería) y procesos de abolición
 - 3) Euroamericanas (gran inmigración europea) → sin población indígena, economía ex nihilo.
- e) Tamaño de los países: México, Brasil y Argentina.



MBD



Bloque 1: (1850 - 1930)

Situación de partida: Durante la etapa colonial existía una brecha considerable entre América Latina y Occidente, pero se mantuvo y en algunos territorios fue casi inexistente. El siglo XVIII es tremendamente pujante para ciertos territorios latinoamericanos. Las ciudades eran sin lugar a dudas las más grandes de todo América, poseía las minas más benignas del mundo (Potosí solo producía el 50% de la plata en el mundo), una protoindustria pujante (tintes, algodón...) y en Nueva España se calcula que el PIB per cápita en la segunda mitad del XVIII era el doble que el de castilla.

Los conflictos de las *independencias* generan una enorme deterioro en las condiciones de vida, sobre todo comparado con los demás países occidentales. El siglo XIX era el siglo de la Revolución Industrial y el Mundo Hispánico llega a él envuelto en cruentas e inacabables guerras civiles

PIB (per cápita media mundial =1)												
Occidente	1,37	1,83	2,45	2,73	2,93	2,91	3,20	3,42	3,52	3,79	3,95	3,46
Occidente ampliado	1,24	1,64	2,13	2,39	2,57	2,55	2,68	3,20	3,31	3,64	3,77	3,32
Resto	0,95	0,86	0,68	0,56	0,52	0,55	0,52	0,51	0,53	0,53	0,57	0,64
América Latina	0,73	0,98	0,91	1,01	1,08	1,00	1,19	1,11	1,21	0,98	0,97	0,92
Resto sin A.L.	0,96	0,86	0,68	0,53	0,48	0,51	0,46	0,44	0,45	0,48	0,52	0,61
Mundo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Pregunta central: ¿Por qué América Latina, con una mejor condición de partida, no logró trascender su condición de exportadora de materias primas como sí lograron en este periodo EEUU, Australia, Nueva Zelanda o Canadá?